

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL-R.C.E.
DEMANDANTE :HERNAN ALONSO MOSQUERA ACOSTA
DEMANDADOS :SILVIO GUERRERO OROZCO Y OTROS
RADICACION :2018-00043

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, siete (07) de abril del año dos mil veintiuno (2.021)

En atención a la anterior documentación arribada por el apoderado judicial de la parte demandante, a fin de dar cumplimiento al auto previo de fecha 09 de febrero del 2021, unido a que la parte demandada ha contestado la demanda desde el día 16 de marzo del 2021, el Juzgado RESUELVE:

1. Disponer que oportunamente la entidad demandada SAMAUT INTEGRADOS LTDA, HA CONTESTADO LA DEMANDA FORMULANDO EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines jurídicos dicha contestación, y en su oportunidad, se les dará trámite a las EXCEPCIONES DE MERITO allí alegadas.
2. Advertir que respecto al poder allegado por el Dr. Camilo Hiroshi Emura Alvarez, se anexa sin consideración alguna al expediente, toda vez que su constitución no cumple con los requisitos establecidos en el inciso 3 Artículo 5 del Decreto ley 806 del 2020, relativo a que no fue enviado como mensaje de datos, desde la dirección electrónica inscrita en el registro mercantil para recibir notificaciones judiciales por parte de la compañía Liberty Seguros S.A., por lo que antes de continuar con el trámite correspondiente, se requiere al referido litigante para que allegue el mandato conferido en debida forma.
3. En cuanto a la solicitud de la parte actora de reconocerle personería, se le indica que se esté a lo dispuesto en auto de fecha 11 de abril del 2018, visible a folio 288 del cuaderno principal, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 09 DE ABRIL DEL 2021</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 56 ____ De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--